

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

- Que** en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, se desarrolla, entre el 9 y 11 de diciembre de 2010, la Primera Cumbre de Vicepresidentes por la Democracia y la Solidaridad "**AMÉRICA SIN BARRERAS**", encuentro internacional que congrega a representantes de América Latina y el Caribe, para valorar experiencias y sumar esfuerzos a nivel regional en la implementación de políticas públicas en materia de discapacidades;
- Que** el señor ingeniero **JULIO CÉSAR COBOS**, Vicepresidente de la República Argentina, participa en esta importante reunión, evidenciando su invariable compromiso social y disposición de trabajo en beneficio de la comunidad, y particularmente de una vasta población que presenta discapacidad física o mental, y precisa apoyo y atención especializada para su desarrollo integral;
- Que** es destacable la intervención del señor **JULIO CÉSAR COBOS**, Vicepresidente de la República Argentina, al posibilitar con su presencia e interés en el programa de asistencia desplegado por la Misión Solidaria "Manuela Espejo", liderado por el señor Vicepresidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, el fortalecimiento de relaciones a nivel regional y la participación de autoridades del sector salud y brigadas internacionales para concretar un trabajo conjunto, coordinado y eficaz en beneficio de nuestras poblaciones;
- Que** es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador destacar y hacer público el reconocimiento a connotados ciudadanos nacionales e internacionales, que sobresalen por sus importantes ejecutorias en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al señor ingeniero **JULIO CÉSAR COBOS, Vicepresidente de la República Argentina**, por su significativo aporte social, espíritu solidario y visión humanista, aptitudes que lo distinguen como un ciudadano ejemplar, con firme disposición de servicio y permanente preocupación por el bienestar general, que concita el encomio y congratulación de los ecuatorianos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General